

COLUMNA  
INVITADAOMAR  
GUERRERO  
RODRÍGUEZ\*LA REFORMA JUDICIAL  
Y EL PUNTO DE NO RETORNO

\*SOCIO DIRECTOR DE HOGAN LOVELLS MÉXICO

@HOGANLOVELLSMEX

*Una perspectiva de derecho comparado ayudaría a reforzar que la reforma judicial de AMLO —como está planteada— no es una buena idea*

• **UN MARCO COMPARATIVO, ESCUCHANDO A EXPERTOS EN EL TEMA, AYUDARÍA A ENTENDER QUE UNA REFORMA JUDICIAL SERIA ES NECESARIA, PERO DEBE SER CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

Hoy, sobre la reforma judicial propuesta por **Andrés Manuel López obrador** (AMLO) que estará en manos del renovado Congreso de la Unión tras las elecciones del pasado 2 de junio. La iniciativa presenta cambios significativos como la elección popular de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de circuito y jueces de distrito por parte de la ciudadanía.

En 200 años de vida independiente en nuestro país no creo que haya ocurrido un evento de tal dimensión. La pregunta brota: ¿cómo se eligen a los jueces en otros países y cómo difieren de la propuesta mexicana? En Suiza los jueces federales son elegidos por el parlamento, mientras que los jueces locales son elegidos directamente por los ciudadanos. En Japón, el presidente del Tribunal Supremo es nombrado por el emperador a partir de la nominación del Gabinete, y cada 10 años es sometido a votación popular. En EU, los jueces de la Suprema Corte, así como jueces federales

y de distrito, son nominados por el Presidente y confirmados por el Senado.

Bolivia es actualmente el único país que elige a la mayoría de sus jueces mediante votación popular, lo cual ha presentado tres problemas principales:

1. En enero de 2024, la renovación de las cortes se paralizó por disputas y falta de acuerdo en la Asamblea Legislativa en la elección de aspirantes.
2. En las dos primeras votaciones populares, 60 por ciento de la población emitió votos en blanco.
3. La elección popular no ha logrado erradicar la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial.

Una perspectiva de derecho comparado ayudaría a reforzar que la reforma judicial de AMLO —como está planteada— no es una buena idea.

Nuestra judicatura no es perfecta, pero en 31 años de experiencia postulando casos frente a todo tipo de tribunales judiciales puedo afirmar que he conocido juzgador@s (muchos miembros del Poder Judicial federal y local, incluidos secretari@s, magistrad@s y ministr@s de la Suprema Corte), que son dignos de admiración y respeto. Son juristas y enamorados de la justicia. Un juez se cultiva. Esos juzgador@s han sido bastión del estado de derecho y merecen ser escuchados y tratados con dignidad.

Invitamos a nuestros lectores a ser parte activa de esta conversación crucial para el futuro de la justicia en México. Hoy es un punto de inflexión en nuestra democracia. La reforma judicial es uno de esos casos en los que —de aprobarse como fue presentada—, no nos alcanzará el tiempo para arrepentirnos. Estado de derecho y certidumbre es lo que requerimos. México merece más.



PERIÓDICO

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

PÁGINA

24

FECHA

02/08/2024

SECCIÓN

OPINIÓN